

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DEL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 (INGENIERO/A TÉCNICO/A), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 (BOCM de 12/12/2023, BOEL 19/12/2023) se aprobaron las bases de la convocatoria del concurso-oposición de promoción interna a plazas del Grupo B, Nivel Salarial B2 (Ingeniero/a Técnico/a), al amparo de lo establecido en el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, lo que implica la amortización de tantas plazas de nivel retributivo C1 como plazas de nivel B2 resulten adjudicadas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas admitidas al citado proceso selectivo, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución. No se han registrado aspirantes excluidos/as.

Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su no inclusión expresa. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Tercero**.

Segundo. - La composición del Tribunal Calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Dania Olmos Díaz	Mª Luz Honrubia Sánchez
<i>Vocal 1</i>	Guillermo Carpintero del Barrio	Ricardo Vergaz Benito
<i>Vocal 2</i>	Ascensión Gallardo Antolín	Beatriz Galiana Blanco
<i>Vocal 3</i>	Esther Ruiz Mezcua	Ernesto García Ares
<i>Vocal 4</i>	Juan Antonio Prego de Oliver Fernández	Jorge Hermosilla Casto
<i>Secretaria</i>	Ascensión Martínez Arcas	Mª Carmen Trigo Gago

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la intranet de la Universidad: <https://www.uc3m.es/pas/carrera-pas-laboral>

En Getafe, a fecha de la firma electrónica.

El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). La Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-03-2024 14:32:56

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 3fsv9pnaF1
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-03-2024 14:32:56